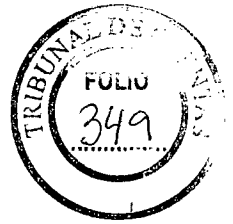




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 10 2 DIC 2005

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.- D.A. N° 470/05 caratulado:
“ADQUISICIÓN MUEBLES DE OFICINA E INFORMATICA PARA OFICINA TCP EN
IPAUSS.”, de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado se tramita la adquisición de muebles y elementos de informática que serán utilizados por el personal de este Organismo destacado en el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social,

Que a fojas 02 del citado expediente obra Resolución de Presidencia N° 209/05 la cual autoriza la adquisición de muebles de oficina y equipamiento informático para la Delegación del TCP en el IPAUSS;

Que habiéndose efectuado la correspondiente consulta de precios se ha confeccionado el correspondiente cuadro comparativo de las ofertas, del cual surge que las ofertas más convenientes han recaído en forma parcial en las siguientes firmas GÉNESIS INFORMATICA, MONACO MUEBLES y NEWXER S.A.,

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de las Facturas B N° 0001-00007741 y B N° 0001-0007793, a la firma MONACO MUEBLES, por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 1.725,00), correspondientes a la adquisición de mobiliario para este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Jurisdicción X – TRIBUNAL DE CUENTAS, Partida Presupuestaria inciso 4 – Principal 43, Parcial 437 del Ejercicio 2005 .

ARTICULO 3°. REGISTRAR, Comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 232 /05.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia